



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**



Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

elrealdesanvicente@munitoledo.es

www.elrealdesanvicente.es

EDICTO

Mediante Resolución de Alcaldía nº 474, de fecha 12 de Diciembre se ha acordado lo siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía Nº 463, de fecha 3 de Diciembre de 2018, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la formación de una bolsa de trabajo de informador/a turístico en el Ayuntamiento de El Real de San Vicente.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y resultando que no ha habido ninguna reclamación en el plazo de cinco días hábiles otorgado.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 431/18, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar de forma **DEFINITIVA** la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1. DAVID MIGUEL RUBIO	07215207S
2. JOSÉ MANUEL YAGUE SEVILLA	04227325V

B. ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO. Publicar la relación **DEFINITIVA** de admitidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. La comisión de selección estará integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Dº Juan Francisco Rivas Albaladejo, Secretario del Ayuntamiento de El Real de San Vicente.





AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

(TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12

elrealdesanvicente@munitoledo.es

www.elrealdesanvicente.es

VOCALES :

- Dº Andrés Cobos Ibañez, Funcionario designado por la Diputación de Toledo.
- Dª María José Pérez Martínez, Funcionaria designada por la Diputación de Toledo.
- Dº Julio Porres de Mateo, Funcionario designado por la Diputación de Toledo.
-

SECRETARIO: Dº Santiago Fernando Sánchez García, Funcionario del Ayuntamiento de El Real de San Vicente.

QUINTO. La comisión de selección así nombrada, se reunirá a los efectos de baremar los méritos aportados por los aspirantes el día 13 de Diciembre de 2018, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de El Real de San Vicente.”

Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

En El Real de San Vicente a 12 de Diciembre de 2018

El Secretario



Fdo. Uan Francisco Rivas Albaladejo